



# Municipalidad Provincial de Canchis

## ACUERDO DE CONCEJO N° 012-2018-CM-MPC.

Sicuani, 19 de enero de 2018.

**VISTO:** En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 18 de Enero de 2018, en el Orden del Día, referido a la Propuesta de Suscripción de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Canchis y la Municipalidad Provincial de Canas.

### **I CONSIDERANDO:**

1. Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 establece: ***“Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia (...)”***.

2. Que, el Artículo X del Título Preliminar Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, señala que ***los gobiernos locales promueven el desarrollo integral, para viabilizar el crecimiento económico, la justicia social y la sostenibilidad ambiental. La promoción del desarrollo local es permanente e integral. Las municipalidades provinciales y distritales promueven el desarrollo local, en coordinación y asociación con los niveles de gobierno regional y nacional, con el objeto de facilitar la competitividad local y propiciar las mejores condiciones de vida de su población.***

3. Que, el Art. 41° del mismo cuerpo normativo, establece: ***“Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional”***.

4. Que, estando a lo establecido por el Art. 9° numeral 26 de la referida Ley corresponde al Concejo Municipal: ***“Aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales”***.

5. Que, el artículo 77° numeral 77.3 de la Ley 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General sobre los medios de colaboración interinstitucional señala: ***“Por los convenios de colaboración, las entidades a través de sus representantes autorizados, celebran dentro de la ley acuerdos en el ámbito de su respectiva competencia, de naturaleza obligatoria para las partes y con cláusula expresa de libre adhesión y separación”***.

6. Que, en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 18 de enero de 2018, en el Orden del Día, se sometió a debate el tema referido a la Propuesta de Suscripción de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Canchis y la Municipalidad Provincial de Canas; Tema que fue expuesto por el Señor Alcalde; Asimismo indico que al respecto se han emitido el Informe Técnico N° 125-SGFPIP-2017, de fecha 26 de setiembre del 2017, emitido por el Sub Gerente de Formulación de Proyectos de Inversión Pública, informe que tiene respaldo jurídico en la Opinión Legal N° 857-2017-MPC-OAJ/OVG, de fecha 26 de diciembre del 2017, emitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Legal, que declara procedente la suscripción del convenio en referencia, documentos que fueron puestos a consideración de los integrantes del Concejo Municipal, quienes lo aprobaron por consenso.





# Municipalidad Provincial de Canchis

Por estas consideraciones, y con la APROBACION UNANIME DE SUS INTEGRANTES, EL CONCEJO MUNICIPAL de la Municipalidad Provincial de Canchis.

## ACUERDA:

**ARTICULO PRIMERO:** APROBAR, LA SUSCRIPCION DEL CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS.

**ARTICULO SEGUNDO:** AUTORIZAR AL TITULAR DEL PLIEGO LA SUSCRIPCION DEL CONVENIO, al que hace referencia el artículo precedente Acuerdo.

**ARTICULO TERCERO:** ENCARGAR a la Gerencia Municipal para que en coordinación con Asesoría Jurídica y demás unidades orgánicas pertinentes den cumplimiento a lo dispuesto en el presente acuerdo.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS  
*[Firma]*  
Lic. Manuel J. Zvietcovich Alvarez  
ALCALDE  
DNI. 23818727

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS  
*[Firma]*  
Abog. Isis Cusi Cuyllir Quispe Quispe  
SECRETARIA GENERAL (e)

C.C.  
Alcaldía,  
Ger. Municipal,  
Ger. Administración,  
Ger. Planeamiento y Presu.  
Asesoría Jurídica,  
Archivo.  
MJZA/cqqq